

CENTRO DE PENSAMIENTO

Evaluación y Meritocracia

Simposio Mérito, Sociedad y Democracia



Escuela de Pensamiento



pensamiento.unal.edu.co/cp-merito

Simposio Mérito, Sociedad y Democracia

Centro de Pensamiento en Evaluación y Meritocracia

Universidad Nacional de Colombia

Lugar

***Auditorio Margarita González, edificio de Posgrados de la
Universidad Nacional de Colombia***

Programación

Palabras de bienvenida – Prof. Andrés Abel Rodríguez

Intervención de Dr. Luis Jorge Garay

Intervención del Dr. Elliot Parra

Simposio Mérito, Sociedad y Democracia

Centro de Pensamiento en Evaluación y Meritocracia ***Universidad Nacional de Colombia***

Introducción

Este seminario se desarrolló en el marco del ciclo de eventos realizados por el Centro de Pensamiento en Evaluación y Meritocracia en el año 2019, los cuales se propusieron con el fin de dar discusiones interdisciplinarias que logren generar un aporte al debate nacional sobre el mérito y la evaluación.

Las discusiones en torno a la meritocracia se han tornado complejas e interdisciplinarias. En ese sentido, con el seminario se intentó abordar las reflexiones sobre el mérito desde las disciplinas de la economía y el derecho. Su estructura se dividió en dos paneles: en el primero se abordaron elementos teóricos sobre la meritocracia y sus implicaciones en la movilidad social desde una perspectiva crítica; y en el segundo fue enfocado en la relación entre mérito, democracia y legitimidad.

Palabras de Bienvenida

Dr. Andrés Abel Rodríguez¹

Este evento lo organiza el Centro de Pensamiento en Evaluación y Meritocracia (CPEM), el cual se conforma por profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. El Centro de Pensamiento es dirigido por la profesora Aura Nidia Herrera. Este es el segundo evento que el Centro ha ordenado en la modalidad de simposio, invitando a la comunidad académica para dialogar sobre temas vinculados al mérito en Colombia.

En este participó el profesor Luis Jorge Garay con una ponencia titulada “*Meritocracia, Democracia y Movilidad Social: Una perspectiva crítica*”. Luis Jorge Garay es ingeniero industrial y Magister en Economía de la Universidad de los Andes, cuenta con un Doctorado del MIT de Estados Unidos, ha sido investigador de FEDESARROLLO, de la Universidad de Oxford, el Banco Interamericano de Desarrollo y las Naciones Unidas. Esta invitación compagina con su más reciente texto publicado “Inmovilidad social y democracia”, justamente abordando la tensión que se presenta entre movilidad, democracia y meritocracia, de cara a fenómenos de movilidad o inmovilidad social, que es de allí de donde surge la perspectiva crítica.

Por otro lado, se contó también con la participación del Profesor Elliot Parra, quien planteó una visión institucional en su ponencia titulada “*Sociedad y democracia en el marco de la meritocracia*”. El profesor Parra es abogado y Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Investigación del Instituto Europeo Universitario y Especialista en Derecho procesal del Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Se ha desempeñado como profesor en la Universidad Militar, Universidad Católica, Universidad Libre y Universidad Nacional de Colombia. El profesor cuenta con múltiples investigaciones sobre el constitucionalismo en Colombia. Fue invitado al evento a que su tesis doctoral analiza los fundamentos conceptuales, filosóficos y constitucionales de la meritocracia en Colombia.

¹ Profesor de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Abogado de la misma universidad, Magíster en Filosofía del Derecho de la Universidad de París II, Magíster en Derecho Administrativo de la Universidad París I, Doctor en Derecho Público de la Universidad de Grenoble-Alpes.

Gracias a estos ponentes se tuvo la oportunidad de abordar la meritocracia en dos escenarios diferentes, por una parte, la visión de Luis Jorge Garay, que nos planteó un debate entre el mérito como fundamento de las sociedades modernas, buscando definir ese concepto de meritocracia y ligándolo con el tema del acceso a la educación. Por su parte, el profesor Parra analizó desde los regímenes democráticos el papel de la meritocracia, sobre todo con relación al acceso al empleo público, donde la meritocracia ha pretendido presentarse como un criterio de evaluación, selección y vinculación central con derechos adquiridos.

Ambas categorías son polémicas y son criterio que permitiría distribuir ciertas cargas y beneficios en la sociedad. La primera de ellas es un criterio con mayor polémica al intentar conocer qué define quién puede y quién no disfrutar de ciertos derechos en lo que concierne al acceso a la educación, entendido como eje central de los derechos sociales; en lo que respecta al acceso al empleo público, es determinante la legitimidad de las instituciones y del Estado, buscando determinar el alcance del criterio de la meritocracia a favor del funcionamiento del Estado.

Meritocracia, Democracia y Movilidad Social: Una perspectiva crítica

Dr. Luis Jorge Garay²

El objetivo de esta presentación fue poner en evidencia el papel de la meritocracia en un sistema democrático liberal, abordando un planteamiento central teórico y sus principales críticas desde la teoría. Posteriormente se contrasta esta información con la evaluación más reciente que se ha realizado en los países del norte, particularmente los miembros de la OCDE, acercándonos al caso colombiano en un estudio que Garay también adelantó previamente. Esto concluye con un análisis sobre el cambio que vive el país en una profundización de nuevas democracias iliberales, es decir, sin derechos.

Primer tema, el sistema liberal democrático y el sistema liberal de mercado parte de una premisa básica en donde la movilidad social ascendente responde a principios básicos de

² Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes, Magíster en Economía en la Universidad de la misma universidad, y Doctorado en Economía en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, Estados Unidos. Docente e investigador de la universidad Oxford y Cambridge. Además de miembro y consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

meritocracia. Consiste en que a medida en que las personas adquieren mayor nivel de educación en sentido amplio, así como conocimientos y destrezas, tienen la capacidad de aportar al crecimiento de la economía, al aumento de la riqueza colectiva y por lo tanto al aumento de la calidad de vida y el bienestar social.

En consecuencia, el modelo liberal le ha de retribuir a las personas de acuerdo con su aporte a la sociedad o a la economía. Es por ello que asumir cargos públicos debiera responder al conocimiento, educación y aporte de los individuos, poniendo en evidencia que los principios meritocráticos se basan en una teoría económica sencilla de la productividad marginal del conocimiento extra y de los agentes productivos. A nivel social, la relación con el aporte social implica poder aprovechar el conocimiento y las destrezas de un grupo de personas en la sociedad.

La democracia y el sistema liberal se montan sobre el principio democrático como uno de sus fundamentos esenciales. Este es un lema central de Estados Unidos, donde se premia bajo los criterios anteriormente nombrados. Posteriormente, comienzan a surgir algunas críticas sobre este enfoque conceptual, teórico y práctico, tomando como referente a Bourdieu, quien plantea una diferencia entre el tema de la educación y la escuela. Ambos reproducen las condiciones de capital social-cultural relacionado al capital humano, el cual es un capital que responde a una estructura de clase y, por lo tanto, la escuela y la educación tienden a reproducir redes sociales al interior de una misma clase social. Esto en la medida en que no exista una educación pública, universal, gratuita y de fácil acceso para todos los miembros de la educación, continuará reproduciendo las diferencias de clase y sus condiciones, poniendo en evidencia que el sistema no es igualitario y está lleno de barreras políticas. Es por esto que el principio meritocrático no responde a los principios liberales en la actualidad y la educación es claro ejemplo de ello.

La literatura sociológica y en menor medida los economistas han abordado este tema. Se ha estudiado fuertemente en los Estados Unidos y ello refleja varias de las premisas que aún hoy se estudian. Por ejemplo, la educación *per se* da garantías para poder tener un mayor ascenso intergeneracional, que equivale a tener cargos y posiciones en la sociedad que responden mejor a sus capacidades. Desde la sociología, el paradigma de la movilidad social

ascendente del sistema democrático empieza a analizarse únicamente en términos de educación formal, desvirtuando lo que hemos planteado hasta ahora.

Posteriormente en debates sociológicos, de ciencia política y en menor grado de economistas, se entiende que la movilidad social intergeneracional sobre el aumento de la educación frente a los padres es una visión sesgada, *a priori deus ex machine* tendría más reconocimientos sociales y más aportes sociales, complejizando la discusión no solo por educación, sino por ingresos, estatus ocupacional social y su posición social.

Aparte de lo que se ha venido planteando y de la postura de Bourdieu, aquí surge una primera crítica fundamental y es al interior de la postura de la democracia liberal: a mayor educación formal se tiene mayor aporte y más producción y acumulación de capital. Desde los años 70, en Estados Unidos y los países del norte, existe un excedente de capital humano educado con respecto a lo que demanda el sistema productivo y la sociedad en su conjunto. La crítica fundamental es que el sistema económico tal como está concebido lleva *per se* una demanda de capacidades y conocimiento que no necesariamente está reflejado en una mayor educación formal; es más, en cierto tipo de ocupaciones (no de líderes) el sistema productivo exige más capacitación educativa para producir menos de lo que estaría en capacidad de producir, ello plantea más exigencias educativas para poder producir, rompiendo a la misma meritocracia tradicional.

Ahora, con este conocimiento teórico vale la pena preguntarse, ¿qué ha pasado en el mundo con referencia a la movilidad social? Por fortuna el primer estudio transversal sale publicado en junio de 2018 por la OCDE, que abarca a los países más ricos del mundo y la peculiaridad de América Latina, haciendo uso de un esquema simultáneo de nivel educativo, nivel de ingreso, estatus ocupacional, dejando de lado el concepto de clase social y arroja los siguientes elementos claves:

- 1) Europa ya no es una sola, son tres Europas en este campo de estudio. La Europa del norte compuesta por los países nórdicos que tienen Estados Sociales de Derecho avanzados, progresivos e igualitarios y con fuertes tendencias para conservar esto; aquí el ascenso y la movilidad sociales es muy vigente puesto que el Estado Social tiene funciones especiales

para que ello funcione de la manera lógica, a mayor educación mayores ingresos, capacidades y acumulación de capital. La segunda área es la Europa mediterránea que tiene una aproximación más a Latinoamérica, ya que nunca han llegado a ser como los países del norte, pero se evidencian cambios después de la crisis de 2008, con un fuerte retroceso en la movilidad social, es decir, cada vez más un retroceso en el sentido en que los hijos no tienen mejores condiciones frente a sus padres, rompiendo el liberalismo de mercado y los constructos sociales pese a que se piensa que el futuro trae mejores condiciones. Y finalmente, los países del centro de Europa en donde se encuentra una reversión de la movilidad social, con menos gravedad que los mediterráneos, pero sí muy sustancial.

- 2) El estudio de la OCDE arroja otro elemento sobre la estructura social del mundo capitalista moderno, y es la polarización. Los extremos se han caído en inflexibilidades, entre el suelo de cristal y el techo de cristal, en donde las personas y los ciudadanos que están en la parte baja de la estructura, encuentran una barrera infranqueable; frente a los grupos de arriba que tienen un piso de cristal indestructible que los mantiene en unas condiciones superiores siempre. Resulta poco probable que alguien de la parte alta caiga a los estratos medio y prácticamente imposible que caiga a la base de la pirámide.
- 3) Muy relacionado a lo anterior, la inflexibilidad en la movilidad social ascendente es también por inflexibilidad a consecuencia de ingresos y estatus ocupacional, no hay opciones de cambiar de posición en la jerarquía social. El caso de Colombia es uno de los más excluyentes del mundo en términos de inequidad, acceso y garantías u oportunidades y también con mucha pobreza, reflejada en una ausencia de datos que podamos analizar en detalle. Fue solo hasta el 2012 en el que una encuesta pregunta por la relación entre padres e hijos a la hora de educación. Este insumo primario pero escaso permite desarrollar el estudio. El caso arroja datos alarmantes sobre los ingresos entre los estratos básicos y los estratos máximos en contraste a la universidad pública, mismo año y prácticamente misma carrera. El hijo del padre rico tiene un ingreso adicional frente al hijo del estrato bajo muy superior, el mercado de trabajo estratifica la condición social, la universidad y la carrera, volviendo a Bourdieu en reproducir sus condiciones sociales y de clase. En Colombia se penaliza el estatus, se encuentra que el paradigma meritocrático está en un serio retroceso a nivel mundial.

El primer efecto que tiene la no certidumbre sobre la movilidad social ascendente y la no garantía de mejores condiciones de vida a las nuevas generaciones es miedo e incertidumbre social sobre el futuro y sobre factores que agudizan esta condición. Surgen entonces nuevos nacionalismos muy fuertes, que generan condiciones complejas que atentan contra lo logrado por la clase media, por la nueva mano de obra, un abaratamiento del salario y nuevas condiciones de precarización laboral, evitando lo diferente.

Además, en el capitalismo moderno estudiado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) se encuentran dos temas cruciales: uno es la tendencia secular a aumentar los márgenes de ganancia de las empresas líderes mundiales y dos, una reducción de la participación de la masa salarial en el total del PIB de los países, es decir, más concentración progresiva en manos de los capitalistas dominantes por medio de sectores muy productivos.

Otra tendencia es lo que se han planteado como la individualización de los riesgos sociales; la participación del Estado social de derecho cada vez más alejada tanto en el norte como en el sur, que lleva a que los riesgos sociales se privaticen en manos de los mismos individuos en las sociedades en donde el trabajador porta todos los elementos de trabajo, sin prestaciones, sin estabilidad y trabaja a destajo, como Rappi o Uber; tienen libertad pero no necesitan el ingreso, pero si es condición laboral les tocan por más de las 8 horas de trabajo reglamentario. El fenómeno Bolsonaro en Brasil es un claro ejemplo, la presión de las clases medias que tenían mejoras de vida, de ingreso, son las que reaccionan en contra de perder los logros alcanzados, son más reaccionarios y miedosos al tiempo. El caso de Estados Unidos y Trump es similar, supremacía blanca y nacionalista, en contra de la migración y resistencia a los cambios.

Con esto se concluye que hay una crisis del capitalismo profunda y creciente, que no garantiza mejores condiciones de vida para los amplios grupos sociales y que llevan por lo tanto a reacciones violentas o nacionalistas tanto en el norte como en el sur, lo que han llamado algunos autores europeos que es la democracia liberal sin derechos especialmente en contra de los diferentes. La sociedad está entrando en nuevas etapas en los Estados sociales, con serios retrocesos en derechos sociales, antifeminismo, diferencias serias a nivel racial, cayendo en un

retroceso global, con una crisis social aguda que lleva a un poscapitalismo posdemocrático pendiente de construir y debatir.

Sociedad y Democracia en el marco de la Meritocracia

Dr. Elliot Parra³

La relación entre meritocracia y legitimidad, ocupando un interés en aumento sobre este tema en la teoría política, guiándonos por Aristóteles, que tiene fundamento entre lo que uno da y lo que uno recibe, es decir, en el constitucionalismo y el consentimiento, configurándose alrededor de la estabilidad política y la legitimidad de las recompensas. En las relaciones políticas uno se cuestiona ¿yo recibo algo proporcional de lo que doy?, es fundamental tener clara esta pregunta y en Colombia a consecuencia de los impuestos ha desatado la conciencia por exigir, un ciudadano paga y tiende a exigir mejores condiciones.

Por su parte, Rousseau trabaja la idea de las recompensas, pero pone énfasis en el consentimiento implícito, que no es del todo claro pero que sabemos lo que piensa el pueblo por medio de la voluntad general. Conforme a su época, su intención fue cambiar el sistema de gobierno del despotismo monárquico al despotismo parlamentario. En cuanto a la metodología no cambió nada, pero sí cambió el titular del derecho.

En contraste, para Weber el régimen político es legítimo cuando los ciudadanos tienen fe en el sistema, “la base de todo sistema de autoridad y, en consecuencia, de todo tipo de voluntad de obedecer, es una creencia, una creencia en virtud de la cual las personas que ejercen autoridad tienen un prestigio” (Weber, 1919). Cuando el ciudadano cree en el sistema como si fuese un dogma, ya que las personas que ejercen autoridad tienen un prestigio para ello, esta es la vieja disputa entre la *potestas* y las *auctoritas*, recordando que esto también lo ha mencionado Rousseau y que debemos acordarnos de que esta última es muy útil por que permite como poder abstenerse de mostrar la *potestas*.

³ Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Derecho probatorio de la Universidad del Rosario, Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en *Research* de la *European University Institute*. Se ha desempeñado como docente en varias universidades del país, como la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad Libre de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia, entre otras.

El mejor ejemplo se aplica a la cotidianidad, si usted no respeta la autoridad van a saber lo que es el poder, claro, aplicando esto a un mundo ideal, el caso colombiano tiene sus peculiaridades a la hora de respetar la autoridad y mucho más cuando se aplica el poder, tendiente a que se aplique más frecuentemente este de forma arbitraria.

Inicialmente un Estado tendrá relaciones favorables con los ciudadanos cuando las relaciones se basen en autoridad y no en poder, aunque el fundamento principal de la autoridad es recordarle a la ciudadanía que el Estado tiene el poder y la coacción, tratando siempre de persuadir al ciudadano de que no siempre se debe hacer uso de la fuerza, incentivando el pago de impuestos, el respeto mutuo y otros escenarios, como por ejemplo el pago de impuestos en la ciudad en aras de evitar sanciones.

Generalmente, Weber (1922) plantea que existen tres tipos de legitimidad, partiendo de la primera de ella como legitimación tradicional, haciendo caso a esta persona o a ese ente por tradición, por un elemento diferenciador, que hace que seguirle sea usual por varias personas. La segunda forma de legitimación es la carismática, en donde se le tiene fe al gobernante, la sociedad confía en lo que diga, se cree en la persona por lo que es y no por lo que dice, como en el caso colombiano y la estructura de partidos entre el liberal y el conservador que dan elementos de su visión del mundo, antes de ello se habla de que los partidos eran liderados por alguien como por ejemplo los Ospinistas y Laureanistas; en general los “ismos” son más eslogan que ideología. La tercera forma es la famosa legitimidad racional o legal-burocrática, que de acuerdo con Weber es la forma aburrida y la que se practica generalmente, es una persona que sin ningún carisma y en una sociedad con cierta movilidad, proviene de cualquier familia, plantea que es una opción posible de voto para gobernar, sin embargo, según Weber son tipos ideales, ya que la movilidad en general se ha perdido como plantea el profesor Garay.

Lo que plantea Weber es que solo existe una forma racional de legitimidad que es la última, la racional-burocrática, las otras son por definición irracionales, siendo irrelevante e injusto que me tenga que gobernar el hijo varón o la hija más alta o mejor casada. Por su parte, la visión carismática, tampoco es racional, la sociedad puede caer en mentiras que no ayudan a

su desarrollo y defensa de intereses, esa figura magnética es difícil de tratar y cuando concentra poder es peligroso a otros poderes.

En el caso colombiano, considero que tenemos combinaciones entre lo tradicional racional como lo es el poder presidencial y en otros casos legitimidad carismática, ya cada ciudadano elige cual es o no es, sin embargo, estos elementos carismáticos provienen de fuera del sistema tradicional, como por ejemplo de Rojas Pinilla, él no venía del establecimiento típico, accede al poder y con argucias y apoyos logra por medio del carisma hacerse una figura magnética, aún en los años 90 se defendía una figura de los 50, esto para que miremos el alcance y las proporciones de poder que conservó.

Jürgen Habermas en su texto “Problemas de legitimación en el capitalismo tardío” (1973), describe una crisis de confianza en las entidades administrativas pese a que tienen la autoridad legal para tener el poder y actuar, la legitimidad se deteriora, “Crisis de identidad que resulta de una pérdida de confianza en las instituciones administrativas, que ocurre a pesar del hecho de que aún conservan la autoridad legal para gobernar (...) En una crisis de legitimación, las estructuras de gobierno no pueden demostrar que sus funciones prácticas cumplen el papel para el cual fueron instituidas”. Pero aún se puede por varios años seguir ejecutando el poder, existe una autoridad legal y coercitiva para defender el territorio, empero los ciudadanos no se sienten identificados o representados. Habermas reconoce múltiples subsistemas, el sociocultural, el político, el económico, etc. Al interior de cada subsistema están sus propias instituciones, distinguiendo que las estructuras normativas, describiendo la categoría de sustrato como el poder legítimo y estructural.

En ese orden de ideas, el poder ilegítimo es muy peligroso, aún en la peor dictadura, el poder se aspira concentrar en una estructura, necesita hacer lo más práctico para tener más, además de que nunca termina esta relación entre la figura y el poder, ¿de qué sirve ser autoritario y soltar presión?, buscar la legitimidad como el caso de Arabia Saudita, una sociedad sin partidos pero que sabe controlar el poder.

Del sistema sociocultural no se puede proyectar una crisis de sistemas, pero sí una crisis de identidad, una crisis de motivación, la crisis de sistema político es racional y la crisis de

identidad es una crisis de legitimación, para el sistema económico existe crisis económica pero no existe la crisis de identidad. Estas dos crisis tanto la de racionalidad como la de legitimación son explicadas por Habermas así:

- 1) **Racionalidad:** cuando el Estado no cumple con las necesidades sociales y esto repercute en la percepción institucional en un aumento de la abstención.
- 2) **Legitimación:** Cuando el sistema no cuenta con el nivel requerido de lealtad masiva, ¿a que podríamos llamar lealtad masiva?, se puede expresar de muchas formas como por ejemplo cuando se recolectan tributos, no existe una desobediencia absoluta al pago de impuestos.

La defensa de la meritocracia es un elemento central para Parra, sin embargo, la realidad lo pone muy difícil, indagar en los datos que se tienen sobre la idea de meritocracia para su defensa es muy complicado; en contraste, el empleo público, la contratación pública, los temas son aún más escasos, todo en el marco de que carece caracterizar la meritocracia, entendiendo que los planteamientos originales no están muy a favor sobre el tema del mérito.

La meritocracia es un elemento deseable pero la academia no le tiene compasión, la castiga muy fuerte y desarrolla críticas muy profundas, los aportes que podríamos resaltar en contraste, son de Mark Suchman en los cuales la legitimidad de las entidades es deseada y apropiadas dentro de los valores, creencias y percepciones, es más peligrosa pero menos arriesgada frente a reconocimientos, este autor también tiene sus tipos de legitimidad, los cuales son:

- 1) **Pragmática:** Se da cuando las personas evalúan en términos de intercambio su relación con la autoridad.
- 2) **Moral:** Se da cuando surge un juzgamiento moral sobre las conductas de la autoridad.
- 3) **Cognitiva:** Cuando la sociedad persigue objetivos que se dan por buenos y por deseables desde el inicio.

La legitimación e intercambio de beneficios afectan el sistema meritocrático reevaluando las posturas públicas o de entes de autoridad, lo interesante resulta cuando se

desarrolla el andamio público, la postura que planteo es anterior a la del Profesor Garay, a la hora de desarrollar iniciativas meritocráticas para la vinculación de las personas, más pública y debatible.

En el caso colombiano estamos en serias disyuntivas, como por ejemplo los jueces de la JEP, que son recomendados políticos y ante las respuestas oficiales “llenaban los requisitos del cargo”, sin mirar más allá las necesidades reales del sistema, eso no es respuesta y no satisface nada, no hay escenarios de valor y control. Finalmente, presento datos de Transparencia Internacional, en donde Colombia está de 99 entre 180 países, dejando mucho que pensar sobre el tema.

Bibliografía recomendada.

- Habermas, Jürgen (1972). Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Madrid, España.
- OCDE (2018). ¿Un ascensor social descompuesto? Cómo promover la movilidad social. París, Francia.
- Weber, Max (1919). La política como vocación. Madrid, España.
- Weber, Max (1922). Economía y sociedad. Madrid, España.